



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

00206

DECRETO EXENTO Nº

RECEPCION

2 3 ELE. 2023

DIRECCION DIRECCION

La necesidad de efectuar modificaciones

presupuestarias, la providencia N° 02 de D.A.F.; la Ley Nº 21.526 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, el Decreto Exento Nº 4027 del 06 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, el Acuerdo Nº 237 adoptado en sesión extraordinaria Nº 28 de fecha 05 de Diciembre de 2022 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2023, el acuerdo N° 19 de fecha 16/01/23, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 01 del 16/01/23, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-85-85	86,866
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS 2-85-85	5,327
215-22-02-003-000-000	CALZADOS 2-85-85	1,155
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS 2-85-85	231
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO 2-85-85	20,420
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS 2-85-85	10,040
215-29-05-999-000-000	OTRAS 2-85-85	500
	TOTAL	124,539

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	124,539
	TOTAL	124,539

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL (S).

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.

SECRETARIA MUNICIPAL

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL (S). MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
Dirección de Control
D.A.F.(3)
Dirección de Asesoría Jurídica
Secpla
Administrador Municipal
Ach. Ofic.de Partes

// RAAM/HARM/TLIM/LAAC/lac